



RESOLUCIÓN Nº 91/2019, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN COMPETENTE DE LA PLATAFORMA DE LOGÍSTICA SANITARIA DE MÁLAGA, POR LA QUE SE ADJUDICA EXPEDIENTE Nº 0000316/2018, CCA. 69RBK2T, DE SUMINISTRO DE IMPLANTE DE ÁCIDO HIALURÓNICO PARA LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Por la Plataforma de Logística Sanitaria de Málaga se ha tramitado Expediente Administrativo, para la contratación del **SUMINISTRO DE IMPLANTE DE ÁCIDO HIALURÓNICO PARA LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD**, identificado con el número nº **0000316/2018, CCA. 69RBK2T**, mediante procedimiento abierto, con un presupuesto de licitación de UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (1.563.562,29 €), IVA incluido, un valor estimado de TRES MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL CUARENTA EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS (3.094.040,09 €), IVA excluido, e inclusión de las eventuales prórrogas y modificación prevista), y un plazo de ejecución de 24 MESES.

SEGUNDO.- El anuncio de licitación correspondiente fue publicado en el Perfil de Contratante el día 28 de junio de 2018, DOUE núm. S/122, publicado el día 28 de junio de 2018, y, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 30 de julio de 2018.

TERCERO.- Que presentan ofertas en tiempo y forma, según el certificado emitido por la Unidad de Registro del Hospital Universitario Regional de Málaga, las siguientes empresas:

EMPRESAS
BIOIBERICA, S.A.U
TEDEC-MEIJ FARMA, S.A.
PRODUCTOS ESPECIALES NEOMEDIC INTER. S.L.
LABORATORIOS RUBIÓ, S.A.
LABORATORIOS GEBRO PHARMA, S.A.
LABORATORIOS FIDIA FARMACEUTICA, S.L.U.
LABORATORIO FARMACEUTICO LCA S.L.

CUARTO.- Reunida la Mesa de Contratación de esta Plataforma el día 14 de septiembre de 2018 (Acta núm. 031/2018), se procede a la calificación, respectivamente, de la documentación personal aportada por las citadas mercantiles, siendo todas ellas admitidas. En sesión privada, el día 25 de septiembre de 2018, Acta 033/2018, se acuerda la entrega de la documentación técnica contenida en los sobres núm. 2 a la Subdirección de Compras y Logística de la Plataforma de Logística Sanitaria de Málaga, para que se

Código:	6hWMS809PFIRMApIFoiEBgRJ0Y8qn2	Fecha	14/03/2019
Firmado Por	VICTOR MARIANO BAENA GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/7





elabore el correspondiente Informe Técnico, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas del Expediente.

QUINTO.- Reunida la Mesa de Contratación el día 16 de enero de 2019 (Acta núm. 002-02/2019), se procede a la admisión del Informe sobre criterios no automáticos de valoración aportado, informando, en acto público, sobre la puntuación obtenida por las diversas empresas participantes, y que se reproduce a continuación:

0000316/2018 - CRITERIO 2 - NO AUTOMÁTICO - UMBRAL: 6 PUNTOS							
AG	LT	EMPRESAS	2.1	2.2	2.3	TTL. 2	
	1	TEDEC-MEIJU FARMA, S.A.	10,00	5,00	2,00	17,00	
	2	BIOIBERICA, S.A.U.					
		LABORATORIO FARMACEUTICO LCA S.L.	12,00	3,00	0,50	15,50	
		LABORATORIOS FIDIA FARMACEUTICA, S.L.U.	4,00	1,00	1,00	6,00	
(1) NO CUMPLE P.P.T.							
	3	LABORATORIOS GEBRO PHARMA, S.A.	5,00	2,00	2,00	9,00	
		PRODUCTOS ESPECIALES NEOMEDIC INTER. S.L.	11,00	5,00	2,00	18,00	
	4	LABORATORIOS RUBIO, S.A.	6,00	6,00	6,00	18,00	

Por la Mesa se acuerda no proceder a la lectura, y en su caso a otorgar puntuación, de la oferta económica presentada por la empresa BIOIBÉRICA, S.AU. en el Lote 2 ya que su proposición no cumple las prescripciones técnicas.

SEXTO.- Seguidamente se procede a la apertura de los Sobre núm. 3, que contienen la documentación económica, informando, en acto público, sobre la puntuación obtenida por las diversas empresas participantes. A continuación, se lleva a cabo la apertura de los Sobres núm. 4 que contienen la documentación técnica correspondientes a criterios de adjudicación de evaluación automática.

El contenido de dicha documentación se da por reproducido en Acta núm. 002-02/2019, de 16 de enero de 2019, publicada en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía <http://www.juntadeandalucia.es/contratación>.

SÉPTIMO.- Asimismo, se procedió a la valoración de los criterios de adjudicación de evaluación automática, con el siguiente resultado:

Código:	6hWMS809PFIRMApIFoiEBgRJOY8qn2	Fecha	14/03/2019
Firmado Por	VICTOR MARIANO BAENA GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/7





Criterio núm. 1.- Oferta Económica.

0000316/2018 - CRITERIO 1 - OF. ECONÓMICA						
		FÓRMULA PUNTOS = [50 * (MEJOR OF. / OF. A VALORAR)				
AG	LT	IMP.LICIT (IVA incl.)	EMPRESAS	OF.ECON.	MEJOR OF.	PUNTOS
	1	12,79	TEDEC-MEJI FARMA, S.A.	9,877450	9,877450	50,00
	2	13,20	LABORATORIO FARMACEUTICO LCAS.L.	11,913000	8,764250	36,78
			LABORATORIO FIDIA FARMACEUTICA, S.L.U.	8,764250		50,00
	3	1,65	LABORATORIOS GERBRO PHARMA, S.A.	1,645600	1,570000	47,70
			PRODUCTOS ESPECIALES NEOMEDIC INTER. S.L.	1,570000		50,00
	4	1,57	LABORATORIOS RUBIO, S.A.	1,524600	1,524600	50,00

Criterio núm. 2.- Oferta Técnica Criterios Automáticos:

LOTES 1 y 2

LOTE	EMPRESAS	1.2.1.		1.2.2.		1.2.3.	
		OFERTA	PUNTOS	OFERTA	PUNTOS	OFERTA	PUNTOS
1	TEDEC-MEJI FARMA, S.A.	3	10,00	NO	10,00	SI	10,00
2	LABORATORIO FARMACEUTICO	3	10,00	NO	10,00	SI	10,00
	LABORATORIO FIDIA FARMACEU	2	10,00	NO	10,00	SI	10,00

LOTES 3 Y 4

LOTE	EMPRESAS	1.2.1.		1.2.2.	
		OFERTA	PUNTOS	OFERTA	PUNTOS
3	LABORATORIOS GERBRO PHARMA, S.A.	2	15,00	NO	15,00
	PRODUCTOS ESPECIALES NEOMEDIC INTER. S.L.	0	0,00		0,00
4	LABORATORIOS RUBIO, S.A.	0	0,00		0,00

Código:	6hWMS809PFIRMApIFoiEBgRJ0Y8qn2	Fecha	14/03/2019
Firmado Por	VICTOR MARIANO BAENA GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/7





La puntuación total obtenida por las ofertas de las empresas licitadoras es la siguiente:

0000316/2018 - PUNTUACIÓN TOTAL						
AG	LT	EMPRESA	CRT. 1.1	CRT. 1.2	CRT. 2	TOTAL
	1	TEDEC-MEJI FARMA, S.A.	50,00	30,00	17,00	97,00
	2	LABORATORIO FARMACEUTICO LCA S.L.	36,78	30,00	15,50	82,28
		LABORATORIO FIDIA FARMACEUTICA, S.L.U.	50,00	30,00	6,00	86,00
	3	LABORATORIOS GERBRO PHARMA, S.A.	47,70	30,00	9,00	86,70
		PRODUCTOS ESPECIALES NEOMEDIC INTER. S.L.	50,00	0,00	18,00	68,00
	4	LABORATORIOS RUBIO, S.A.	50,00	0,00	18,00	68,00

OCTAVO.- Por la Mesa de Contratación se acuerda elevar al órgano de contratación la siguiente **PROPUESTA**:

..." Adjudicar el expediente **0000316/2018**, cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE IMPLANTE DE ÁCIDO HIALURÓNICO PARA LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD**, de acuerdo con el siguiente detalle:

- LOTE 1: TEDEC-MEJI FARMA, S.A.**
- LOTE 2: LABORATORIOS FIDIA FARMACÉUTICA, S.L.U.**
- LOTE 3: LABORATORIOS GERBRO PHARMA, S.A.**
- LOTE 4: LABORATORIOS RUBIÓ, S.A. ..."**

NOVENO.- Que a la vista de la propuesta realizada por la Mesa de Contratación, se requirió a las empresas que presentaron la oferta más favorable para que en el plazo de 10 días hábiles, a contar del siguiente a aquel en que hubieran recibido el requerimiento, para que aportaran documentación acreditativa de capacidad y solvencia a que se refiere la cláusula 7.4.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como la constitución de la garantía definitiva correspondiente. Que dichas empresas han presentado en tiempo y forma la documentación requerida, habiéndose calificado dicha documentación por la Mesa de Contratación en sesiones de fecha 14 de febrero de 2019 (Acta nº 005-01/2019), y de fecha 5 de marzo de 2019 (Acta nº 007-04/2019).

Código:	6hWMS809PFIRMApIFoiEBgRJOY8qn2	Fecha	14/03/2019
Firmado Por	VICTOR MARIANO BAENA GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/7





En uso de las competencias que este órgano de contratación tiene atribuidas por la Resolución de 2 de abril de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA núm. 69, de 11 de abril), modificada parcialmente por la Resolución de 26 de enero de 2015 (B.O.J.A. núm. 22 de 03.02.15), y habiéndose observado las prescripciones legales pertinentes,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la clasificación de las empresas participantes, de conformidad con la puntuación obtenida por cada una de ellas, tras la aplicación de los criterios de evaluación no automáticos y automáticos detallados en el Expediente, y cuyo orden decreciente de puntuación obtenida es el siguiente:

- LOTE 1:

EMPRESAS	ORDEN
TEDEC-MEIJ I FARMA, S.A.	1

- LOTE 2

EMPRESAS	ORDEN
LABORATORIO FIDIA FARMACEUTICA, S.L.U.	1
LABORATORIO FARMACEUTICO LCA S.L.	2

- LOTE 3

EMPRESAS	ORDEN
LABORATORIOS GEBRO PHARMA, S.A.	1
PRODUCTOS ESPECIALES NEOMEDIC INTER. S.L.	2

- LOTE 4

EMPRESAS	ORDEN
LABORATORIOS RUBIÓ, S.A.	1

SEGUNDO.- Adjudicar el Expediente **0000316/2018, CCA. 69RBK2T**, para la contratación del **SUMINISTRO DE IMPLANTE DE ÁCIDO HIALURÓNICO PARA LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD**, en los términos que se indican a continuación:

- 1.- A la empresa **TEDEC-MEIJ I FARMA, S.A.- CIF: A28001402-** el **LOTE 1**.

El detalle de los artículos adjudicados y del presupuesto, se contempla en hoja adjunta a la presente Resolución.

Código:	6hWMS809PFIRMApIFoiEBgRJOY8qn2	Fecha	14/03/2019
Firmado Por	VICTOR MARIANO BAENA GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/7





2.- A la empresa **LABORATORIOS FIDIA FARMACÉUTICA, S.L.U.**– CIF: **B87163762-** el **LOTE 2.**

El detalle de los artículos adjudicados y del presupuesto, se contempla en hoja adjunta a la presente Resolución.

3.- A la empresa **LABORATORIOS GEBRO PHARMA, S.A.**– CIF: **A62826136-** el **LOTE 3.**

El detalle de los artículos adjudicados y del presupuesto, se contempla en hoja adjunta a la presente Resolución.

4.- A la empresa **LABORATORIOS RUBIÓ, S.A.** – CIF: **A08222465-** el **LOTE 4.**

El detalle de los artículos adjudicados y del presupuesto, se contempla en hoja adjunta a la presente Resolución.

TERCERO.- Desestimar la proposición de la empresa BIOIBÉRICA, S.A.U. al LOTE 2, al no cumplir las prescripciones técnicas requeridas en los Pliegos del Expediente.

CUARTO.- Procédase a la publicación de esta Resolución de Adjudicación en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía.

QUINTO.- Notifíquese la presente Resolución a los licitadores.

SEXTO.- Formalícese el contrato en el correspondiente documento administrativo, de conformidad con lo previsto en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Expediente.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse con carácter potestativo, previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que se haya notificado la adjudicación. En caso contrario, podrá interponerse directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente Resolución, en virtud del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

**EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL
UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA,**

Código:	6hWMS809PFIRMApIFoiEBgRJOY8qn2	Fecha	14/03/2019
Firmado Por	VICTOR MARIANO BAENA GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	6/7





DATOS ADJUDICACION POR LOTE/ELEMENTO ADJUDICADO

Código Contrato Administrativo: +6.69RBK2T
Centro: Plataforma Logística Sanitaria de Málaga
Nº de expediente: 0000316/2018

Lote	Denominación	Fecha Adjudicación	Código SAS	CIP	Cantidad	Precio	Importe
1	B77851.-IMPLANTE ACIDO HIALURONICO MEDIA DURACION-VOLUMEN:[0-25];Concentración de ac.:[0-50]; Empresa: TEDEC-MEIJ I FARMA, S.A.	22/01/2019	01.11.10.500005	100077999460	82.142,42	8,979500 IVA %10 9,877450	737.597,86 € IVA %10 811.357,65 €
2	E72261.-IMPLANTE ACIDO HIALURONICO LARGA DURACION-VOLUMEN:[0-25];Concentración de ac.:[0-50]; Empresa: LABORATORIOS FIDIA FARMACÉUTICA S.L.U.	22/01/2019	01.11.10.500000	100099255872	65.064,32	7,967500 IVA %10 8,764250	518.400,00 € IVA %10 570.240,00 €
3	E23785.-ACIDO HIALURONICO PARA INSTILACION-800 mg/50ml-CONDROITIN SULFATO SODICO (1 G/50 ML). Empresa: LABORATORIOS GEBRO PHARMA, S.A.	22/01/2019	01.30.21.000000		101.400,00	1,360000 IVA %21 1,645600	137.904,00 € IVA %21 166.863,84 €
4	D79015.-ACIDO HIALURONICO PARA INSTILACION-Vial 50 ml Empresa: LABORATORIOS RUBIÓ, S.A.	22/01/2019	01.30.21.000000		9.904,76	1,260000 IVA %21 1,524600	12.480,00 € IVA %21 15.100,80 €

TOTAL:	IVA excluido:	1.406.381,86 €	IVA incluido:	1.563.562,29 €
---------------	---------------	----------------	---------------	----------------

Código:	6hWMS809PFIRMApIFoiEBgRJ0Y8qn2	Fecha	14/03/2019
Firmado Por	VICTOR MARIANO BAENA GONZALEZ		
Uri De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	7/7

